JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2022-00077-00

Chinácota, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se tiene que el Jefe Seccional de Investigación Criminal DENOR, informa que no se ha realizado ningún tipo de procedimiento respecto a la inmovilización del vehículo de placa FRP664, modelo 2019.

De otra parte, se informa por la peticionaria TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S. A. S. antes MAF COLOMBIA S. A. S. que el funcionario de policía JESUS ALBERTO CONTRERAS ORTEGA perteneciente al cuadrante de Los Patios, firmó el acta de inventario del referido automotor en el parqueadero CAPTUCOL.

Por lo anterior, **líbrese oficio** al Jefe Seccional de Investigación Criminal DENOR a efectos de que **requiera** al referido CONTRERAS ORTEGA para que informe a este juzgado los resultados de la orden de aprehensión solicitada con oficio No. 287 de junio 14 de 2022, respecto del referido rodante de marca mercedes Benz, línea GLA200, color blanco polar, clase camioneta de propiedad de la deudora LADIER YAJAIRA CARDENAS ORDOÑEZ y en caso de haberlo retenido, lo deje a disposición de este juzgado e informe en qué parqueadero se encuentra el mismo.

Así mismo, **líbrese oficio requiriendo** al referido CONTRERAS ORTEGA para que deje a disposición de este juzgado el vehículo e informe en qué parqueadero se encuentra; igualmente para que indique el por qué no comunicó tal circunstancia.

Así mismo, **infórmeseles** a los antes referidos, que en caso de haberse realizado la retención del referido vehículo, **queda sin vigencia** la orden dada en el oficio No. 287 de junio 14 de 2022.

Tal y como se solicita, una vez se informe que está a disposición de este juzgado el referido automotor, **líbrese oficio** al parqueadero respectivo para que haga entrega del mismo a la peticionaria TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S. A. S. antes MAF COLOMBIA S. A. S. o a la persona que esta faculte para ello con las debidas solemnidades.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez